
SEGUIMIENTO

AUTOINFORME DE

RENOVACION DE LA ACREDITACION

PROGRAMA DE DOCTORADO:	AGROBIOTECNOLOGÍA
PERIODO INFORMADO (*):	2013-2018
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	CIALE,IRNASA
ÓRGANO RESPONSABLE	ESCUELA DE DOCTORADO
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://doctorado.usal.es/es/doctorado/agrobiotecnolog%C3%ADa
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)	Comisión de Calidad/Comisión Académica
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme	

(*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca.

(**) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión Académica/Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Escuela de Doctorado y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(***) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde a la Escuela de Doctorado. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado mayo 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: el Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

Recomendación ACSUCyL: La extensión máxima del Autoinforme son 15 páginas, excluyendo portada, plan de mejoras y evidencias. A este respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Informes previos evaluación externa (verificación, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación) 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>La memoria de verificación del Programa de Doctorado en Agrobiotecnología, que se imparte en la Universidad de Salamanca (USAL) fue enviada al Consejo de Universidades, que a su vez la remitió a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla León (ACSUCYL). La Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, emitió un informe favorable con fecha 23 de julio de 2013.</p> <p>El programa de doctorado actual es continuación de los programas de Doctorado en Agrobiotecnología (curso 2010/11) y programa de Doctorado en Biotecnología Agrícola (estructurado conforme al RD 1393/07) impartido en el curso 2009/10.</p> <p>Consideramos que el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación ha sido óptimo. No se han tenido dificultades especiales a la hora de implementar el Programa de Doctorado, debido a la experiencia previa en los programas de doctorado que preceden al actual, ya enmarcado en el RD99/2011.</p> <p>Los objetivos y las competencias generales y específicas de este programa de doctorado están bien definidos, son públicos y fácilmente evaluables.</p> <p>El desempeño del profesorado participante ha resultado, en líneas generales, muy satisfactorio.</p> <p>En general, las infraestructuras y los medios disponibles se adecuaron convenientemente a los objetivos planteados. La gestión administrativa (económica y burocrática) que conlleva el programa supone una carga de trabajo considerable, que ha sido soportada, fundamentalmente, por la Escuela de Doctorado y el director del programa.</p> <p>El director del programa ha asumido las funciones de tutoría y orientación de manera personalizada y a través del correo electrónico, en las fases previas a la matrícula y a lo largo del curso académico.</p> <p>El título se ha difundido de forma adecuada, a través página web de la USAL.</p>			
CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS			
(Empty space for causes and measures)			
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO			
(Empty space for difficulties)			

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
<p>Este Autoinforme ha sido elaborado por los miembros de la Comisión de Calidad del programa de doctorado a lo largo de una serie de reuniones, contando, además, con el asesoramiento y diversa información elaborada por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Salamanca. Una vez redactado, ha sido sometido a la consideración de la Comisión Académica del programa antes de abordarse el proceso de difusión</p> <p>El Autoinforme ha sido difundido a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tablón de anuncios del CIALE (órgano académico responsable) - Web del programa de doctorado (https://doctorado.usal.es/es/doctorado/agrobiotecnologia) - Envío de correo electrónico a los alumnos matriculados en el presente curso (2016-17) - Envío de correo electrónico a los profesores del programa - Studium <p>Las aportaciones de los agentes implicados han sido recogidas a través de los siguientes cauces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico del director del programa (cnicolas@usal.es)

[Pista: Indicar los participantes en la elaboración del Autoinforme y los mecanismos para difundirlo y recoger las aportaciones de los agentes implicados]

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Organización y desarrollo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Estudiantes por línea de investigación” • Tabla “Complementos de formación específica exigidos, en su caso” • Tabla “Actividades formativas relevantes” • Tabla “Programas de movilidad y estancias de investigación” • Documentos de actividades del doctorando. • Planes de investigación de los doctorandos. • Indicadores de plazas. • Indicadores de estudiantes matriculados. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.	X		
X		Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.	X		
	X	La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.			
	X	El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y los cambios en este sentido, que no hayan sido sometidos al procedimiento de modificación, no alteran el nivel 4 MECES del título.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los objetivos del programa y el perfil de competencias definido en el título mantienen su relevancia en el ámbito de la formación académica y técnica en el contexto de la Biotecnología y la Agricultura.</p> <p>La Comisión Académica (CA) supervisa todas las pre/inscripciones realizadas en el programa para asegurar la idoneidad de los alumnos admitidos en las diferentes líneas de investigación del programa. Asimismo, la CA, en diferentes reuniones analiza la evolución de los doctorandos a través de los planes de investigación, informes anuales y registro de actividades realizadas por cada estudiante</p> <p>El perfil de los estudiantes que ingresaron en el programa coincide con los estudios más adecuados para obtener un buen rendimiento en el mismo, esto es: Biotecnología, Biología, Ingeniería Agrícola y de Montes, y Ciencias Ambientales. Todos los alumnos matriculados han cursado alguna de las disciplinas indicadas como adecuadas en la memoria de verificación del título.</p> <p>La información sobre el proceso de selección y matrícula la encuentran los estudiantes en la página web institucional.</p> <p>La CA supervisa las diferentes actividades formativas exigidas en el programa:</p> <p>1-Asistencia a seminarios de investigación Control de asistencia y revisión de informes</p> <p>2-Reuniones de seguimiento Informe del tutor</p> <p>3-Cursos de formación metodológica Certificado de asistencia por parte de los estudiantes</p> <p>4-Asistencia a Congresos: -Certificado de asistencia y de presentación de comunicaciones</p> <p>5-Publicaciones: Copia del manuscrito o aceptación por parte de la revista científica</p> <p>6-Estancia en otros Centros de Investigación: Presentación de una memoria con las actividades realizadas</p>					

<p>Memoria verificada</p> <p>Evidencias:</p> <p>Memoria de verificación</p> <p>Tabla 1. Estudiantes matriculados en el programa</p> <p>Tabla 11. Indicadores del Programa:</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p>
<p>Las actividades formativas garantizan la calidad del programa, asegurándose tanto de asistencia y presentación de comunicaciones en congresos, como que los resultados obtenidos se publicarán en revistas científicas con índice de impacto.</p>
<p>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</p>
This row is intentionally left blank for weaknesses

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

Nota importante: en esta página y siguientes se ha de valorar el cumplimiento de los estándares sólo cuando se aportan evidencias que justifiquen la valoración, y si no hay evidencias (clave u otra) se señala que no hay evidencias y se deja en blanco la valoración. Se continúa con los apartados de Justificación (descripción), Puntos fuertes y Puntos débiles.

Nota: en la Justificación, apoyar las afirmaciones con datos, cuando se disponga de los mismos.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Información y transparencia					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web del programa. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.	X		
X		La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.	X		
		La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Universidad publica toda la información necesaria y relevante sobre el título en la siguiente página web: https://doctorado.usal.es/es/doctorado/agrobiotecnologia</p> <p>En la web institucional se incluye la siguiente información: Presentación (descripción del curso), líneas de investigación, recursos humanos (personal investigador participante en el programa), requisitos de acceso y admisión al programa, perfil de ingreso, preinscripción y matrícula (fechas, plazos y documentación necesaria), listado de estudiantes admitidos, régimen de dedicación de los estudiantes (parcial, total), competencias (competencias básicas y destreza personal), actividades formativas, organización del programa y órganos de dirección.</p> <p>El programa aparece en los principales buscadores web sobre estudios de doctorado en biotecnología agraria y la información sobre el proceso de selección y matrícula la encuentran los estudiantes en la página web institucional.</p> <p>Evidencias disponibles:</p> <p>Página web del programa: https://doctorado.usal.es/es/doctorado/agrobiotecnologia</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS					
- Información accesible, abundante y clara sobre el sistema de acceso y admisión.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano responsable del SGIC. • Procedimientos de seguimiento generales. • Procedimientos de seguimiento específicos. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.	X		
X		El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.	X		
X		El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y las reclamaciones.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El sistema interno de calidad está implantado desde el inicio de impartición de la titulación. Ha ido madurando durante los años en los que ésta ha sido impartida, fundamentalmente teniendo en cuenta la experiencia de los miembros de las comisiones del programa.</p> <p>El SIGC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Para ello la USAL aplica las siguientes encuestas: Encuesta de satisfacción de estudiantes con la calidad del programa. Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. La información derivada es ofrecida a los sectores interesados en cada caso.</p> <p>Las comisiones Académica y de Calidad se reúnen periódicamente, toman en consideración las informaciones derivadas de las distintas fuentes de información, fundamentalmente las encuestas e informes generados por el SIGC, y atienden a las observaciones e incidencias que puedan producirse y sean puestas en conocimiento de las mismas.</p> <p>Se informa a los alumnos, una vez matriculados, por parte del coordinador de que la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento institucional para presentar quejas y sugerencias, de acuerdo a lo establecido en el RD 951/2005 por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/). No se han recibido quejas, reclamaciones o sugerencias significativas por esta vía, razón por la cual no existe un registro de las mismas como evidencias ni un registro de sus resoluciones.</p> <p>Evidencias disponibles:</p> <p>Memoria de verificación</p> <p>Documentación del SIGC: procedimientos establecidos, evidencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad: Evidencias documentales depositadas en el Gestor documental Alfresco (SGIC>Comisión de Calidad del Título) - Datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título. Evidencias documentales depositadas en el Gestor documental Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) - Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa: Evidencias documentales depositadas en el Gestor documental Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) - Encuestas de satisfacción de los profesores con el programa: Evidencias documentales depositadas en el Gestor documental Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) - Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/) 					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
Trabajo regular, permanente y coordinado de las Comisiones Académica y de Calidad. Esta última ha servido de foro de discusión alumnos-profesores que facilita el seguimiento del grado de satisfacción de estudiantes y profesores.					

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 4. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Profesorado por línea de investigación”. • Tabla “Grupos de investigación”. • Tabla “Proyectos de investigación financiados”. • Plan de ordenación académica o modelo de plantilla (reconocimiento de la labor del profesorado) • Indicadores de directores de tesis defendidas. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es adecuado, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.	X		
X		El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	X		
X		Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.	X		
		En los tribunales de tesis y en las comisiones académicas y de calidad participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa de doctorado.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>El profesorado participante en el programa tiene la cualificación académica exigida y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y profesional. En total, el programa está formado por 40 investigadores (21 de ellos de la USAL y el resto externos, pertenecientes la mayoría de ellos al IRNASA (CSIC). El profesorado del programa está agrupado en 10 grupos de investigación (6 USAL, 4 IRNASA), incluyendo 6 UIC (unidades de investigación consolidadas) de la Junta de Castilla León. Los profesores del programa han dirigido más de 30 Tesis Doctorales en los últimos 5 años y acreditan 116 sexenios de investigación entre todos ellos.</p> <p>Los componentes de este programa son responsables de gran cantidad de proyectos de investigación, tanto europeos, como nacionales o regionales.</p> <p>El profesorado es suficiente y cumple con los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos.</p> <p>La Universidad de Salamanca dispone de un Plan de Formación Docente en el que se ofrecen cada año distintos cursos para mejorar la práctica docente (http://iuce.usal.es/formacion/). El profesorado vinculado a la titulación participa en este programa siguiendo criterios personales en función de las necesidades de desarrollo curricular y de formación específica.</p> <p>En la USAL, el cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis se incorpora como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En particular, el Plan de Ordenación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador de la USAL (modelo de plantilla), aprobado en Consejo de Gobierno 17/12/2010, (http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/RPT/Plan_de_Organizacion_de_la_Actividad_Academica_2010.pdf), revisado anualmente, ya recoge la Dirección de Tesis Doctorales dentro de la dedicación docente del profesor, computando como 60 horas por tesis dirigida durante los tres cursos posteriores a la defensa de la tesis que, en caso de codirección se dividen a partes iguales entre los directores. En este Plan se establece como dedicación del profesorado un máximo de 240 horas de docencia presencial, 180 de docencia complementaria y, 550 horas de capacidad investigadora, 330 de formación y 350 para otras actividades.</p> <p>Además, en la Addenda 1 (sobre reducción docente por actividades investigadoras y de gestión) a dicho Plan (aprobado por Consejo de Gobierno del 31 de marzo de 2011) (http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/RPT//Addenda_al_modelo_de_plantilla%20Consejo_Gob_31_3_11.pdf) y en lo que se refiere al ámbito investigador, se establece un procedimiento para que los profesores de la USAL que acrediten una mayor productividad investigadora, puedan, dentro de unos límites determinados y en la medida en la que las disponibilidades de plantilla lo permitan, reducir su actividad docente.</p>					

Evidencias disponibles: Memoria de verificación Tabla 8. Personal académico del programa Tabla 9. Grupos de investigación Tabla 10. Proyectos de investigación de cada grupo Tabla 11. Indicadores del programa [Nota: el Plan de ordenación académica o modelo de plantilla de la USAL está en: http://www.usal.es/relacion-de-puestos-de-trabajo-del-personal-docente-e-investigador]
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
- Profesorado con amplia experiencia docente e investigadora
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
5. Recursos materiales y servicios					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la universidad del comité de expertos externos. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.			
		Los mecanismos de soporte al estudiante responden a las necesidades de apoyo a las actividades previstas para la formación de los doctorandos como investigadores.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Universidad de Salamanca, en general, y el CIALE (USAL) y el IRNASA (CSIC), en particular, cuentan con aulas de seminarios, salón de actos, aulas de informática y laboratorios de investigación y de prácticas, que permiten el desarrollo del Programa de Doctorado de esta propuesta de forma más que adecuada. Desde dichas instalaciones los estudiantes del Programa de Doctorado en Agrobiotecnología podrán acceder a las Bibliotecas de la USAL y del CSIC y con ello tendrán acceso a las bases de datos bibliográficas más utilizadas (PubMed, Scopus, Wos, Project Muse y MathSciNet entre otras). El carácter eminentemente experimental de este Programa de Doctorado en Agrobiotecnología implica la utilización de espacios y recursos de investigación (instrumentación, fungible y servicios generales) propios y correspondientes a los laboratorios asignados a los distintos profesores del CIALE (USAL) y el IRNASA (CSIC) que participan en este Doctorado. La financiación competitiva obtenida durante los últimos años por todos los grupos de investigación de los investigadores de este Programa de Doctorado es una garantía para la asunción del coste del trabajo experimental que los doctorandos del Programa de Doctorado en Agrobiotecnología realicen. Por todo ello no se prevé a corto plazo la adquisición de recursos materiales adicionales, puesto que se cuenta con los medios adecuados para satisfacer los servicios necesarios (consúltense www.ciale.usal.es y www.irnasa.csic.es).</p> <p>La USAL (http://campus.usal.es/~agencia/programas/programas.htm) dispone de tres Programas Propios de Ayudas a la Investigación: (I) Difusión de resultados, a través de ayudas para asistir a congresos científicos y ayudas para publicaciones científicas en revistas con índices de impacto. (II) Movilidad, y (III) Mantenimiento de material científico.</p> <p>Tanto el CIALE (USAL) como el IRNASA (CSIC) llevan a cabo con regularidad un completo programa de seminarios de investigación. Con un carácter quincenal se desarrollan seminarios impartidos, bien por investigadores o becarios de investigación de los propios centros, o bien por investigadores invitados procedentes de centros de reconocido prestigio, tanto nacionales como internacionales. En los últimos años, el CIALE ha diseñado una oferta específica de seminarios, de carácter quincenal, destinada a los estudiantes del Máster Universitario en Agrobiotecnología y del Programa de Doctorado en Agrobiotecnología. Se trata de un complemento formativo de gran interés y aceptación.</p> <p>Descripción de los servicios de apoyo a los doctorandos</p> <p>La USAL, a nivel institucional dispone de los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Servicio de Orientación al Universitario (SOU) (http://sou.usal.es) asesora en cuestiones de normativa universitaria, becas y ayudas, intercambios lingüísticos, tipos de alojamiento, etc. - El Servicio de Becas y ayudas al estudio (http://campus.usal.es/~becas/) proporciona información sobre la movilidad nacional e internacional. - El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (http://www.usal.es/sas) ofrece apoyo y asesoramiento en los ámbitos de apoyo social, extranjería (visados y permisos, seguros médicos, y otros trámites), discapacidad, voluntariado, salud mental, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria, etc. - La Agencia de Gestión de la Investigación (AGI) (http://campus.usal.es/~agencia/), entre otras prestaciones, difunde información de los diversos Programas y ayudas de Investigación: programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, becas y contratos predoctorales (PFU, FPI, Junta de Castilla y León, propias de la USAL, otros organismos y entidades privada), becas y contratos vinculados a Contratos Art. 83, Contratos laborales derivados de Proyectos de Investigación, becas y contratos postdoctorales. También proporciona información sobre los programas propios del vicerrectorado de investigación y de las diferentes convocatorias de los proyectos de I+D. - El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SEPI) (http://empleo.usal.es/) facilita la conexión entre la universidad y el mercado laboral. A los titulados les ofrece una bolsa de empleo cualificado, orientación 					

y entrenamiento en talleres ad hoc para mejorar su empleabilidad, y formación sobre cómo buscar empleo y prácticas. A las **empresas** les ofrece la difusión de sus ofertas de trabajo, la preselección de los candidatos que mejor se adecuan a la oferta presentada, y la posibilidad de utilizar las instalaciones del propio servicio para presentar la empresa y para que éstas lleven a cabo el proceso de selección de los titulados de la USAL.

Evidencias disponibles:

Memoria de verificación

Tabla 10. Proyectos de investigación de cada grupo

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Infraestructuras

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 6. Resultados de aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Tesis doctorales defendidas”. • Tabla “Contribuciones científicas de los estudiantes”. • Tesis doctorales defendidas • Indicadores de menciones en las tesis defendidas. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados alcanzados en los indicadores académicos sobre las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las actividades formativas de este programa de doctorado son numerosas. De manera obligatoria los estudiantes, antes de poder defender su Tesis Doctoral, tienen que cumplir unos requisitos mínimos, que incluyen asistencia a seminarios de investigación, cursos, asistencia y presentación de alguna comunicación en congresos científicos, reuniones de seguimiento, impartición de un seminario y al menos una publicación en revista con índice de impacto y de manera opcional estancias de investigación en otros centros de investigación. Tanto el programa, como la Universidad de Salamanca ofertan ayudas que facilitan el cumplimiento de estas actividades. Adicionalmente, desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado, en el curso 2016/17, se organizó la Primera Jornada para Jóvenes Investigadores en Agrobiotecnología y Agrobiología, que se celebró en las instalaciones del IRNASA, donde todos los estudiantes matriculados dieron una breve charla sobre sus investigaciones. Tras el éxito de estas jornadas, la idea de la CA es realizar estas jornadas cada dos años.</p> <p>Desde el inicio del Programa se han defendido 6 Tesis doctorales, todas con la máxima calificación de Sobresaliente Cum Laude, una de ellas con mención europea. Tenemos que tener en cuenta que este Programa de Doctorado ha convivido con anteriores programas amparados bajo otros Reales Decretos. En estos años se han defendido otras 16 Tesis Doctorales en Agrobiotecnología, aunque no bajo el amparo del RD99/2011. Este dato es significativo, ya que es un indicador de las Tesis Doctorales que se pueden leer en el futuro.</p> <p>Durante este periodo de tiempo, las investigaciones realizadas por los alumnos de doctorado se han visto reflejadas en la publicación de 15 artículos científicos con índice de impacto (11 artículos Q1, 3 artículo Q2, 1 artículo Q3). Si se tuvieran en cuenta las publicaciones de alumnos de doctorado en los otros programas de doctorado en Agrobiotecnología que han convivido con el actual programa, el número de publicaciones científicas ascendería a 35 artículos científicos (31 artículos Q1, 3 artículo Q2, 1 artículo Q3)</p> <p>Todos los estudiantes, salvo los de primera matrícula, han asistido y presentado comunicaciones científicas en Congresos Nacionales y/o Internacionales.</p> <p>Evidencias disponibles:</p> <p>Tabla 2. Tesis defendidas en el programa de doctorado en el periodo evaluado Tabla 3. Contribuciones científicas relacionadas con las tesis dirigidas en el periodo evaluado Tabla 6. Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el periodo evaluado Tabla 11. Indicadores del programa</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
-Publicaciones en revistas con alto índice de impacto					

-Gran cantidad de actividades formativas
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción con el programa de doctorado. • Indicadores de rendimiento de los estudiantes (a tiempo completo y a tiempo parcial). • Indicadores de rendimiento de los directores de tesis. • Inserción laboral (Tabla “Contrato de los doctores”, seguimiento de la situación laboral, estudios de adecuación). 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados al perfil de los estudiantes, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.			
		Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.			
		Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.			
		La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los resultados analizados en su conjunto revelan que la satisfacción de los estudiantes y del personal docente e investigador con el programa de doctorado fue alta.</p> <p>En relación a las encuestas de satisfacción de los alumnos, se realizó durante los cursos académicos 2016/17 y 2017/18.</p> <p>En el curso 2016/17 sólo contestaron la encuesta 5 alumnos de los 14 matriculados (35.71%), lo que hace complicado evaluar este apartado. La valoración global del programa por parte de los alumnos es de 7.4, destacando principalmente el seguimiento y dirección por parte del PDI (8.8) y la organización académica (8.5). El menor grado de satisfacción de los alumnos se centra en el sistema de gestión (6.0) y fundamentalmente la oferta de movilidad (2.7). Dentro de las actividades formativas, las estancias en otros centros de investigación son (6.2) opcional, debido fundamentalmente al problema de su financiación. Sin beca o contrato predoctoral está actividad es casi imposible, ya que no se puede incluir a los estudiantes en los proyectos de investigación ni recurrir a ayudas de la USAL. El 60% de los alumnos que contestó a la encuesta carece de este tipo de becas/contratos, lo cual es coherente con sus quejas al respecto, ya que ninguno de ellos ha realizado ninguna estancia. La tendencia es similar en el curso 2017/2018, aunque con una bajada en la valoración global (6.2). De nuevo el menor grado de satisfacción de los alumnos se centran en el sistema de gestión (5.5) y la oferta de movilidad (2.8), y las mayores calificaciones se alcanzan en la organización académica (7.3) y en el seguimiento de los directores (7.5)</p> <p>Pese a disponer de un buzón de sugerencias y quejas, no se ha recibido ninguna queja por parte de los alumnos, aunque la valoración solo alcanza el 5.</p> <p>En relación a las encuestas de satisfacción aplicadas al profesorado, el resultado global es muy satisfactorio. En las encuestas de satisfacción han participado 9 de 21 profesores de la USAL (42,9%) El profesorado valora de forma muy positiva su participación en el programa. La valoración media del programa fue de 8.6 en el curso 2016/17 y 8.8 durante el curso 2017/18, siendo la valoración en todos los apartados superior a 7</p> <p>La mayor parte de los estudiantes que han defendido sus Tesis en cualquiera de sus versiones que han coincidido en el tiempo han conseguido contratos postdoctorales, contratos en empresas privadas, y la mayor parte de los estudiantes extranjeros forman parte del profesorado de Universidades en sus países de origen.</p> <p>Respecto a los doctorandos del actual programa, sólo dos han defendido su Tesis Doctoral. Uno de ellos ha tenido un contrato postdoctoral en la Universidad de Barcelona y otro, actualmente en vigor, en el Instituto Max Planck</p>					

<p>(Alemania). El otro doctorando se encuentra trabajando como técnico de laboratorio en el Instituto de Salud Global de Barcelona. Falta incluir las 4 Tesis Doctorales leídas a final de curso</p> <p>Memoria de verificación Encuestas de satisfacción de alumnos y profesorado Tabla 4. Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado Tabla 11. Indicadores del programa</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p>
<p>Satisfacción de los estudiantes con los profesores del programa Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado</p>
<p>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</p>
<p>-Inducir a estudiantes y profesores para que participen en las encuestas de satisfacción. -Revisar el número de horas de asistencia a seminarios, dentro de las actividades formativas</p>

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verifica, modifica, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el Criterio 1. Organización y desarrollo.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION:	
FECHA DE LA PROPUESTA:	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Revisión horas de asistencia a seminarios	
OBJETIVO: Reducir el número de horas de asistencia a seminarios exigidas en las actividades formativas del programa	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1 y 7	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Simplemente modificar el número de horas de asistencia a seminarios	
RESPONSABLE/S: Carlos Nicolás Rodríguez	
FECHA DE INICIO: Curso académico 2018/19	FECHA DE FINALIZACION
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Encuestas de satisfacción de los alumnos	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

ANEXOS

(No forman parte del autoinforme. Suprimir al finalizar)

EVIDENCIAS E INDICADORES

Evidencias e indicadores	Criterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada. • Autoinforme de evaluación y plan de mejora. • Informes externos de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación.) 	<p>Todos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Estudiantes por línea de investigación”. • Tabla “Complementos de formación específicos exigidos, en su caso”. • Tabla “Actividades formativas relevantes”. • Tabla “Programas de movilidad y estancias de investigación”. • Documentos de actividades del doctorando. (*) • Planes de investigación de los doctorandos. (*) • Indicadores de plazas: <ul style="list-style-type: none"> – Oferta: Número de plazas de nuevo ingreso. – Demanda: Nº de solicitudes presentadas • Indicadores de estudiantes matriculados: <ul style="list-style-type: none"> – Número de estudiantes de nuevo ingreso – Número total – % de extranjeros – % de otras universidades – % a tiempo parcial – % de becas o contratos predoctorales – % de estudiantes a los que se les ha exigido cursar complementos de formación específica – % por línea de investigación. 	<p>1 Organización y desarrollo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del programa: <ul style="list-style-type: none"> – Identificación: Denominación. Centro/s responsable/s. – Oferta formativa y acceso: Objetivos. Perfil de ingreso. Plazas ofertadas. Periodo y procedimiento de matriculación. Requisitos de acceso y criterios de admisión. Complementos de formación específica. – Salidas profesionales: Perfil de egreso. Puestos de trabajo adecuados al perfil. – Formación investigadora: Competencias. Líneas de investigación. – Plan formativo: Normativas académicas (supervisión del doctorando, permanencia,). Actividades formativas (ficha descriptiva). Calendario de actividades formativas. Duración de los estudios. Recursos de apoyo (espacios virtuales de comunicación, laboratorios, bibliotecas) – Profesorado: Profesorado por línea de investigación. Enlace al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes). Enlace a la información de contacto de cada profesor. – Tesis doctorales: Normativa. Tesis defendidas en los últimos cursos académicos. – Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC): Descripción. Evidencias e indicadores más relevantes del SGIC. Informes de evaluación externa. – Programas de movilidad y estancias de investigación: Normativa. Programas y objetivos. Becas y ayudas a la movilidad y estancias. – Resultados: Cifras de plazas y estudiantes matriculados. Estadísticas de tesis defendidas. Datos de inserción laboral. Estudios de satisfacción. 	<p>2 Información y transparencia</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano responsable del SGIC: <ul style="list-style-type: none"> – Denominación y contacto. – Composición. • Procedimientos de seguimiento generales: <ul style="list-style-type: none"> – Análisis del desarrollo y resultados del programa. – Planes de mejora. • Procedimientos de seguimiento específicos: <ul style="list-style-type: none"> – Programas de movilidad y estancias de investigación. – Información pública – Seguimiento de egresados – Coordinación en caso de programas conjuntos interuniversitarios. 	<p>3 Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Profesorado por línea de investigación” • Tabla “Grupos de investigación” • Tabla “Proyectos de investigación financiados” • Plan de ordenación académica o modelo de plantilla • Indicadores de directores de tesis defendidas: <ul style="list-style-type: none"> – Nº de directores – % de sexenios (vivos y totales y otros indicadores equivalentes) 	<p>4 Personal académico</p>

Evidencias e indicadores	Criterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la Universidad del comité de expertos externos 	5 Recursos materiales y servicios
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Tesis doctorales defendidas” • Tabla “Contribuciones científicas de los estudiantes”. • Tesis doctorales defendidas (*) • Indicadores de Menciones en las tesis defendidas: <ul style="list-style-type: none"> – % de tesis con mención cum laude – % de tesis con mención internacional – % de tesis con mención industrial 	6 Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción con el programa de doctorado: <ul style="list-style-type: none"> – De los doctorandos. – Del profesorado (en particular, con la labora de dirección de tesis y tutorización). – De los doctores egresados. – De los empleadores. • Indicadores de rendimiento por curso académico de los estudiantes a tiempo completo: <ul style="list-style-type: none"> – N° de tesis – Duración media del programa de doctorado. – % de abandono. • Indicadores de rendimiento por curso académico de los estudiantes a tiempo parcial: <ul style="list-style-type: none"> – N° de tesis – Duración media del programa de doctorado. – % de abandono. • Rendimiento por curso académico de los directores de tesis: <ul style="list-style-type: none"> – Número medio de tesis dirigidas por profesor por línea de investigación. • Empleo e inserción laboral: <ul style="list-style-type: none"> – Tabla “Contratos de doctores egresados”. – Seguimiento de la situación laboral de los doctorados egresados. – Estudios de adecuación del empleo al nivel de estudios. 	7 Indicadores de rendimiento y satisfacción y

(*) En los procesos de evaluación externa, ACSUCL indicará una selección, a partir de los datos sobre el desarrollo del programa de doctorado.

Tablas de estudiantes y su trayectoria en el programa de doctorado

Tabla 1. Estudiantes por línea de investigación y curso académico de ingreso: doctorandos matriculados en el programa de doctorado durante el periodo evaluado

LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA	Identificación del estudiante					Actividades del doctorando				Identificación de la tesis doctoral y sus resultados				
	Curso académico de ingreso en el programa	Tiempo completo / parcial (si ambas, indicar nº de cursos en cada una)	Apellidos y nombre	Título de acceso	Universidad o Institución de origen (Grado y/o Máster)	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LOS COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA exigidos (en su caso)	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y ESTANCIAS INTERNACIONALES en los que ha participado (en su caso)	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS relevantes realizadas (en su caso)	Tutor	Director de tesis	Título de la tesis (defendida o en elaboración)	Curso en que ha sido defendida (en caso contrario, indicar "en elaboración")	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LAS CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS del doctorando relacionadas con la tesis (en su caso) Señalar una destacada	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE CONTRATOS obtenidos como doctor tras la defensa de la tesis (en su caso)

Tabla 2. Tesis doctorales defendidas (detallar para cada tesis)

TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL	Fecha de defensa	Universidad o institución donde se defendió	Años transcurridos entre el ingreso del estudiante y la defensa de la tesis	Calificación obtenida	Menciones obtenidas (Cum Laude, doctorado internacional, doctorado industrial)	Reconocimientos, premios y otros indicios de calidad	Internacionalización: expertos internacionales participantes en cotutela, defensa de la tesis o su elaboración	Enlace al repositorio institucional de tesis doctorales (artículo 14.5 del RD99/2011)

Tabla 3. Contribuciones científicas de los doctorandos relacionadas con sus tesis doctorales (detallar para cada contribución que se mencione en la tabla de estudiantes)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA	Tipo (artículo, libro, capítulo de libro, revisión, edición, ponencia, ...)	Fecha de la contribución	Cita completa	Indicadores de calidad	Enlace a la web de la publicación (en caso de que exista)

Tabla 4. Contratos de los doctores después de defender su tesis doctoral (detallar para detallar para cada contrato que se mencione en la tabla de estudiantes)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL CONTRATO	Entidad contratante	Fechas de inicio y finalización	Breve descripción del objeto del contrato	Enlace a una web de la entidad contratante donde figure información del contrato (en caso de que exista)

Tabla 5. Complementos de formación específica (detallar para cada complemento que se mencione en la tabla de estudiantes)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL COMPLEMENTO FORMATIVO	Tipo (asignatura de Máster, curso específico,...)	Nº de horas de dedicación	Breve descripción del complemento formativo	Enlace a una web donde figure información del complemento formativo (en caso de que exista)

Tabla 6. Actividades formativas relevantes (detallar para cada actividad formativa que se mencione en la tabla de estudiantes)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	Tipo (seminario, congreso,...)	Nº de horas de dedicación	Breve descripción de la actividad formativa	Enlace a una web donde figure información de la actividad formativa (en caso de que exista)

Tabla 7. Programas de movilidad y estancias de investigación (detallar para cada programa de movilidad que se mencione en la tabla de estudiantes)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD	Entidad financiadora	Nº de meses de duración	Fechas de inicio y finalización	Breve descripción del objeto de la movilidad	Entidad de destino	Enlace a una web donde figure información del programa de movilidad (en caso de que exista)

Tablas de profesorado y entorno de investigación

Tabla 8. Profesorado por línea de investigación: investigadores doctores participantes en el programa de doctorado durante el periodo evaluado

LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa			
	Apellidos y nombre	Institución de vinculación	Categoría profesional en su institución	Dedicación en su institución (Tiempo Completo, Tiempo Parcial u horas de contrato)	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN al que está adscrito	CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS y activos (durante el periodo evaluado) en los que participa	Nº de tramos de investigación o indicador equivalente	Fecha del último tramo de investigación o indicador equivalente	APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES a los que ha dirigido tesis defendidas durante el periodo evaluado (si es ninguno indicar NO)	APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES a los que está dirigiendo tesis actualmente (si es ninguno indicar NO)	APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES a los que ha tutorizado o tutoriza durante el periodo evaluado (si es ninguno indicar NO)	CÓDIGO IDENTIFICATIVO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS relevantes de las que haya sido responsable

Tabla 9. Grupos de investigación (detallar para cada grupo que se mencione en la tabla de profesorado)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Denominación del grupo	Institución a la que está vinculado el grupo	Líneas de investigación del grupo	Clasificación UNESCO	Grupo reconocido por (Universidad o Comunidad Autónoma) Referencia de reconocimiento	Nº de integrantes		Director del grupo
						Investigadores	Colaboradores	

Tabla 10. Proyectos de investigación financiados (detallar para cada proyecto activo que se mencione en la tabla de profesorado)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Título del proyecto	Ámbito (autonómico, nacional, internacional,...)	Entidad financiadora	Cuantía de la financiación	Periodo de duración	Entidades participantes	Nº de investigadores participantes	Investigador responsable

Tabla 11. Indicadores del programa de Doctorado según criterio y curso académico (t)

Indicadores	t-4	t-3	t-2	t-1	t
Criterio 1. Organización y desarrollo					
Nº de plazas ofertadas					
Nº de solicitudes presentadas					
Nº de estudiantes matriculados de nuevo ingreso					
Nº total de estudiantes matriculados					
% de estudiantes extranjeros matriculados					
% de estudiantes matriculados procedentes de estudios de otras universidades					
% de estudiantes matriculados a tiempo parcial					
% de estudiantes matriculados con beca o contrato predoctoral					
% de estudiantes matriculados que han requerido complementos de formación					
% de estudiantes matriculados según línea de investigación					
Criterio 4. Personal académico					
Nº de directores de tesis defendidas					
% de sexenios (vivos y totales) de los directores de tesis defendidas					
Criterio 6. Resultados de aprendizaje					
% de tesis con mención cum laude					
% de tesis con mención internacional					
% de tesis con mención industrial					
Criterio 7. Indicadores de rendimiento y de satisfacción					
Tasa de éxito					
Nº de tesis defendidas a tiempo completo					
Duración media (en cursos) del programa de doctorado de estudiantes a tiempo completo					
% abandono del programa de estudiantes a tiempo completo					
Nº de tesis defendidas a tiempo parcial					
Duración media (en cursos) del programa de doctorado de estudiantes a tiempo parcial					
% de abandono del programa de doctorado de estudiantes a tiempo parcial					
Número medio de tesis dirigidas por profesor por línea de investigación					
Satisfacción de los doctorandos con los estudios					
Satisfacción del personal académico con los estudios					

Definiciones:

Demanda: número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado.

Estudiantes matriculados de nuevo ingreso: número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula.

Número total de estudiantes matriculados: número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.

Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados: relación entre el número de estudiantes de nacionalidad extranjera que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado y el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de otras universidades: relación entre el número de estudiantes que no proceden de estudios de grado y/o máster de la misma universidad y el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial: relación entre el número de estudiantes que han formalizado su matrícula en el programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial y el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral: relación entre el número de estudiantes que han formalizado su matrícula en el programa de doctorado y han obtenido una beca o contrato predoctoral para llevar a cabo sus estudios de doctorado y el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso: relación entre el número de estudiantes matriculados a los que se ha requerido cursar complementos de formación específica y el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

Porcentaje de estudiantes según línea de investigación: relación entre el número de estudiantes matriculados en cada línea concreta de investigación del programa de doctorado y el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

Número de directores de tesis defendidas: número de profesores que han dirigido tesis doctorales que han sido defendidas en el programa de doctorado.

Porcentaje de sexenios (vivos y totales) u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes de los directores de tesis defendidas: relación entre el número de sexenios obtenidos por profesores que han dirigido tesis doctorales que han sido defendidas en el programa de doctorado y el número total de profesores del programa de doctorado. Para el profesorado que no pueda acceder al reconocimiento de sexenios se tomarán otros indicadores de calidad de la investigación.

Porcentaje de tesis con mención cum laude: relación entre el número de tesis calificadas cum laude y el número de tesis defendidas en un mismo curso académico.

Porcentaje de tesis con mención internacional: relación entre el número de tesis defendidas que han dado lugar a títulos de doctor con mención "doctorado internacional" y el número de tesis defendidas en un mismo curso académico.

Porcentaje de tesis con mención industrial: relación entre el número de tesis defendidas que han dado lugar a títulos de doctor con mención "doctorado industrial" y el número de tesis defendidas en un mismo curso académico.

Tasa de éxito. Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de la tesis en 3 o 4 años, respecto al total.

Número de tesis defendidas a tiempo completo. Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo.

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. Promedio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis, desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

Porcentaje de abandono del programa de doctorado de estudiantes a tiempo completo: relación entre el número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis y el número total de estudiantes a tiempo completo que se podría haber vuelto a matricular ese mismo curso.

Número de tesis defendidas a tiempo parcial: Número de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollarlo a tiempo parcial.

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial: promedio de cursos académicos empleados por los estudiantes a los que se ha autorizado a desarrollarlo a tiempo parcial que han defendido la tesis, desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

Porcentaje de abandono del programa de doctorado de estudiantes a tiempo parcial: relación entre el número de estudiantes a tiempo parcial que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis y el número total de estudiantes a tiempo parcial que se podría haber vuelto a matricular ese mismo curso.

Número medio de tesis dirigidas por profesor por línea de investigación: promedio de número de tesis dirigidas durante un curso académico por los profesores del programa, por cada línea de investigación del programa de doctorado.

ANEXO: ORIENTACIONES PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

[Nota: este anexo no forma parte del Autoinforme y se ha extraído de ACSUCyL, 2018, “Orientaciones y preguntas frecuentes” sobre la evaluación para el Seguimiento y renovación de acreditación de los títulos oficiales de doctorado (Ed. 1.0)]

A la hora de elaborar el Autoinforme, atender las siguientes orientaciones en cada uno de los criterios. También tener en cuenta que la concurrencia de una o más de las siguientes circunstancias dará lugar a un informe externo desfavorable por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León) ACSUCyL:

- a) Las deficiencias que, habiendo sido requerida su subsanación en informes de evaluación externa elaborados por la Agencia, no se han corregido por la Universidad.
- b) La inobservancia manifiesta de normas, resoluciones y autorizaciones de las administraciones competentes sobre la memoria verificada o en sus posteriores modificaciones.
- c) El incumplimiento de compromisos claros y objetivos asumidos en la memoria verificada o en sus posteriores modificaciones en materia de personal académico, recursos materiales y servicios o resultados de aprendizaje de nivel 4 MECES, que den lugar a una calificación de “no se alcanza” en alguno de los siguientes criterios.
 - o Criterio 4. Personal académico
 - o Criterio 5. Recursos materiales y servicios
 - o Criterio 6. Resultados de aprendizaje

[Nota: una vez elaborado el Autoinforme (de seguimiento o de renovación de la acreditación), eliminar este anexo]

Criterio 1. Organización y desarrollo

En la verificación del programa, se analizó su diseño tanto en lo relativo a su denominación y la coherencia de las líneas de investigación que englobaba, como en el perfil de competencias que pretendía transmitir a los doctorandos. En el momento de su acreditación, se ha de revisar si dicho diseño mantiene su interés y coherencia, y si ha tenido en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, fundamentales en unos estudios que tienen como objetivo el avance del conocimiento a través de la investigación original. Asimismo, se debe revisar la imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Junto con los aspectos anteriores de definición del programa, en este criterio se han de analizar cómo se ha implantado los distintos mecanismos con los que, según el RD 99/2011, los programas de doctorado debían dotarse.

Así, el programa ha de analizar la aplicación de los requisitos de acceso y criterios de admisión previstos en su memoria de verificación, y cómo se ha garantizado que los doctorandos tuvieran un adecuado perfil de ingreso o, en su caso, que realizaran los correspondientes complementos formativos. Se ha de analizar también la relación entre el número de estudiantes del programa y las líneas de investigación que lo forman.

El programa debe también reflexionar sobre el funcionamiento de los mecanismos implantados para la supervisión de los doctorandos, como la asignación de tutor y director de tesis, el control del documento de actividades del doctorando, la valoración anual del plan de investigación, la normativa de lectura de la tesis y aquellos otros que la Comisión Académica del programa haya establecido. Es importante valorar el papel de la Comisión en estos procesos de gestión, las dificultades y fortalezas encontradas, con el objeto de proponer mejoras.

Asimismo, se ha de garantizar la disponibilidad de las tesis mediante su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional.

Se ha de reflexionar sobre cómo las actividades formativas previstas en la memoria de verificación han contribuido a la formación de los estudiantes. Cuando el programa dependa de una Escuela de Doctorado, se han de clarificar, por ejemplo, las actividades formativas ofertadas por el programa de aquellas generales de la institución, únicamente teniendo en cuenta las cursadas por los doctorandos del programa.

En cuanto a mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de las investigaciones desarrolladas, el programa puede contar con una normativa al respecto, o indicar qué acciones o controles realiza la Comisión Académica a este respecto.

El programa debe reflexionar sobre qué repercusión han tenido en su implantación las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, y si se ha cumplido el objetivo que se pretendía con dichas colaboraciones. Igualmente, ha de ser analizada la coordinación en aquellos programas interdepartamentales o interuniversitarios. En el caso de doctorado industrial, se debe garantizar la coordinación y la supervisión necesaria para que la estancia en la empresa permita a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes, mediante la firma de un convenio individual para cada doctorando.

Durante su implantación, el programa puede detectar la necesidad de realizar cambios menores respecto a lo propuesto y aprobado en su memoria de verificación. Estos cambios han de ser informados a la Agencia a través del proceso de seguimiento de forma que, si dichos cambios no suponen la necesidad de presentar una modificación del programa, será en el proceso de seguimiento o bien en la acreditación cuando esos cambios sean valorados.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución ha de garantizar que se pone a disposición del doctorando, y del público en general, una información adecuada, suficiente y relevante sobre sus programas de doctorado. El programa debe reflexionar sobre la información facilitada en su página web institucional, como mínimo, deberá incluir los aspectos señalados en el “Manual de Evaluación”.

ASPECTO	CONTENIDO
Identificación	Denominación Centro/s responsable/s
Oferta formativa y acceso	Objetivos del programa Perfil de ingreso Número de plazas ofertadas Número de plazas ofertadas Período y procedimiento de matriculación Requisitos de acceso y criterios de admisión Complementos de formación específica
Salidas profesionales	Perfil de egreso Puestos de trabajo adecuados al perfil
Formación investigadora	Competencias Líneas de investigación
Plan formativo	Normativas académicas (permanencia, supervisión del doctorando, etc.) Actividades formativas (ficha descriptiva de la memoria de verificación) Calendario de actividades académicas Duración de los estudios Recursos de aprendizaje: Recursos de apoyo (espacios virtuales de comunicación, laboratorios, biblioteca, ..)
Profesorado	Profesorado del programa por línea de investigación Enlace al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones relevantes..) Enlace a la información de contacto de cada profesor
Tesis	Normativa Tesis defendidas en los últimos cursos académicos
Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)	Descripción del SGIC Evidencias e indicadores más relevantes del SGIC Informes de evaluación externa
Programas de movilidad y estancias de investigación	Normativa Programas y objetivos Becas y ayudas a la movilidad y estancias
Resultados	Cifras de plazas y estudiantes matriculados Estadísticas de tesis defendidas Estudios de satisfacción Datos de inserción laboral

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

La Comisión Académica del programa es el órgano responsable de las actividades de formación e investigación. Esta Comisión, compuesta por doctores y en la que se pueden integrar investigadores externos a la universidad,

es responsable de articular los procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora, como señala el RD 99/2011.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) debe establecer el órgano responsable del mismo, que puede ser la Comisión Académica u otra, unidad o persona, e incluir los mecanismos y procedimientos de que dispone el programa de Doctorado para recoger la información pertinente y analizarla, con el objeto de tomar las decisiones oportunas. Estos mecanismos se refieren a la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral, la movilidad, la gestión de sugerencias o reclamaciones, o la coordinación en el caso de programas conjuntos en los que participan varias instituciones.

A su vez, el órgano responsable del SGIC debe valorar cómo dichos mecanismos se relacionan con los procesos de evaluación y mejora del programa, de forma que las actuaciones desarrolladas faciliten el correspondiente seguimiento del programa y, en su momento, la renovación de su acreditación.

Criterio 4. Personal académico

Como se valoró en el momento de la verificación del programa, el profesorado debe disponer de una cualificación y experiencia adecuadas para los objetivos del programa, así como ser suficiente en cuanto a su número y dedicación en función de los estudiantes matriculados en él, teniendo en cuenta las distintas líneas de investigación.

Todos los investigadores del programa (tutores y/o directores de tesis) deben poseer el título de doctor y contar con una adecuada capacidad investigadora: al menos el 60% de los investigadores doctores participantes tienen que tener experiencia investigadora acreditada (disponer de un sexenio vivo), excluidos los invitados y visitantes de corta duración. Se entiende por experiencia investigadora acreditada la evaluación de los resultados de investigación, habitualmente de un período de seis años, conforme a los criterios aceptados dentro de la comunidad científica. El programa aportará estos datos que, en función de la categoría del profesorado, habrán de estar evaluados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) o por una Agencia de Calidad reconocida.

Se debe actualizar la información proporcionada en el momento de la verificación sobre cada uno de los grupos de investigación que participan en el programa a través de las tablas de Profesorado y Entorno de investigación:

- Profesorado por línea de investigación.
- Grupos de investigación.
- Proyectos de investigación financiados: se proporcionarán los datos de los proyectos activos que se incluyan en la tabla sobre Profesorado por línea de investigación. Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o en su totalidad en los tres años anteriores a la fecha de presentación del correspondiente Autoinforme (sea de renovación de la acreditación o de seguimiento) del programa de doctorado, en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.

Esta información permitirá analizar la evolución de los distintos grupos que componen el programa, por ejemplo, en cuanto al equilibrio entre su capacidad y producción, así como comprobar el cumplimiento de las condiciones evaluadas en la verificación, como señala el RD 99/2011.

A la hora de valorar la adecuada dedicación de profesorado, se tendrán en cuenta también los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los tribunales de tesis y en la cotutela y codirección de tesis. Se valorará la intensidad de estas colaboraciones: su número y la estabilidad en el tiempo de dichas colaboraciones.

Por último, se ha de reflexionar sobre las oportunidades de formación y actualización que la institución pone a disposición de su profesorado (programas de formación, bolsas de viaje, etc.).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

El programa debe analizar los medios materiales y servicios de que disponen los doctorandos para llevar a cabo su formación (laboratorios y talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, infraestructuras tecnológicas, etc.). En su análisis, un aspecto fundamental es el número de estudiantes que desarrollan su investigación en cada una de las líneas que componen el programa. Este será un aspecto también importante a la hora de valorar el personal de apoyo con el que ha contado el programa.

En el momento de la verificación, se realizaba una previsión de obtención de recursos externos y bolsas de viaje que facilitarían la asistencia a congresos y las estancias en el extranjero u otras universidades a los doctorandos. Se han de valorar dichas previsiones y los resultados de las actividades de movilidad, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico del programa.

El programa ha de analizar y valorar asimismo los distintos mecanismos de que disponen los doctorandos para atender sus necesidades de información y gestión, tanto en lo relativo a su proceso de formación como a la orientación laboral.

Las evidencias relativas a este criterio se deberán aportar por la Universidad al Comité de Expertos que desarrolla la visita a la Universidad durante el proceso de evaluación externa.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

A través del análisis de las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de ellas, el programa ha de reflexionar sobre si los estudiantes han conseguido el perfil de competencias previsto en el programa y su adecuación al nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En el momento de la verificación, el programa diseñó un perfil de competencias que incluía las competencias básicas y capacidades y destrezas personales que estipulaba el RD 99/2011 (art. 5). Estas competencias y capacidades están alineadas con la definición posterior que el RD 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, hizo de los resultados de aprendizaje que se esperan de los títulos de Doctor (nivel 4 en este Marco):

- a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
- b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;
- c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaja;
- d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento;
- e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
- f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;
- g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

En este análisis, se han de tener en cuenta también las competencias propias que el programa definió en el momento de la verificación y que debían adquirir sus doctorandos.

El programa ha de analizar los indicadores de calidad obtenidos por las tesis defendidas (mención cum laude, mención internacional, mención industrial o bien otros reconocimientos), así como por las contribuciones científicas de los doctorandos.

Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción

Mediante los mecanismos definidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad, el programa contará con información sobre la satisfacción respecto a su implantación. Como señala el RD 99/2011, la opinión de los estudiantes y de los doctores egresados será de especial importancia a la hora de definir e implantar acciones de mejora. En este criterio, el programa debe reflexionar sobre los valores obtenidos respecto a dicha satisfacción tanto de estudiantes y egresados como profesorado y otros posibles grupos de interés.

En cuanto a indicadores académicos, la memoria de verificación incluía una estimación de resultados en el caso de los programas de nueva creación y, para los programas provenientes de la extinción de otro, la aportación de estos resultados en los últimos cinco años. Se trata de los siguientes indicadores:

- Tasa de éxito: porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de la tesis en 3 o 4 años, respecto al total.
- Tesis defendidas.
- Contribuciones científicas resultantes de las tesis.

Estos datos se han de analizar a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico del programa. En caso de considerarse preciso, se han de revisar estas estimaciones, justificando convenientemente dicha revisión y estableciendo las oportunas acciones de seguimiento.

El programa ha de reflexionar también sobre la inserción laboral de los doctorados a partir del procedimiento que diseñara para su seguimiento y, en particular, sobre los datos y estimaciones que incluyó en el momento de la verificación como, por ejemplo, la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.